MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.926./-

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS CECILIA SANHUEZA JARA.-

LAJA, 11 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Informe N° 75 de fecha 05.08.14 del Director del Departamento Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2.- Código del Trabajo.
3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de agosto 2014:

Sra. Cecilia Sanhueza Jara 08,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/
- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/